
Prensa económica, 1874-1936: el caso de «El Economista»

- LUIS PERDICES DE BLAS
 - JOSÉ LUIS RAMOS GOROSTIZA
- Universidad Complutense de Madrid

Introducción

Hasta la fecha se han realizado aún pocos trabajos sobre la prensa económica española desde su nacimiento como tal —en la Ilustración— hasta la Guerra Civil. Es cierto que la mera labor de inventario y clasificación de las cabeceras de prensa económica ha sido ya prácticamente completada para el periodo 1800-1939, gracias a los catálogos de Diego y Timoteo (1985) y Garrido (1993): los primeros confeccionaron un censo de las publicaciones periódicas sobre temas económicos de la etapa 1875-1940, recogiendo en fichas técnicas los datos básicos de cada una de ellas y complementando dicha información con una serie de índices ordenados según distintos criterios; y el segundo enumeró —por provincias— las publicaciones periódicas existentes entre 1800 y 1939, aportando también varios índices finales. Sin embargo, en el terreno del análisis aún queda mucho por hacer. Arrese (2002) ha elaborado una buena historia general de la prensa económica hasta finales del siglo xx, pero está fundamentalmente referida al mundo anglosajón y solo hace alguna alusión fugaz al caso español en el periodo considerado; y Acosta (2010) se ha circunscrito específicamente a la historia de la prensa agraria española. Lo que hasta ahora se ha trabajado más es básicamente la etapa que va de mediados del siglo xviii a mediados del xix, y dentro de ella se han elaborado sobre todo estudios sobre publicaciones concretas tales como el *Correo Mercantil de España y sus Indias*, el *Diario de Barcelona* o el *Seminario de Agricultura y Artes*: por ejemplo, Enciso (1958), Lluich (1970) o Braojos (1980). Únicamente Almenar (1996) ha realizado una aproximación más general, examinando la difusión de las ideas económicas a través de las publi-

Fecha de recepción: febrero 2014

Versión definitiva: junio 2014

Revista de Historia Industrial

N.º 60. Año XXIV. 2015.3

caciones periódicas españolas de los siglos XVIII y XIX, aunque su análisis llega solo en la práctica hasta 1874, por cuanto considera que después de esa fecha —y hasta 1914— no hubo prensa especializada de interés que alcanzase un nivel semiacadémico. En cuanto al final del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, solo contamos con el artículo de Cabrera y Rey (2001) sobre la prensa de los empresarios, el trabajo de Fernández Clemente (1990) para la prensa económica de la Segunda República, y algún estudio monográfico sobre revistas concretas de carácter técnico o académico.¹ Por tanto, el importante periodo 1874-1936 está aún prácticamente por analizar de un modo global.

Lo llamativo de este periodo es que, como en el resto de Europa, se produjo en España una verdadera eclosión de la prensa económica especializada dirigida al profesional y al hombre de negocios —reflejo de un creciente interés social por la economía cuyo eco también se dejó notar en la prensa generalista—, que contrasta marcadamente con la importante caída en el nivel del pensamiento económico español que tuvo lugar entre comienzos de la década de 1870 y 1920, y que ha subrayado Estapé.² Aunque precisamente en esta época se ahondó en el proceso de institucionalización de la Economía Política y la Hacienda —sobre todo en las facultades de Derecho— y se publicaron numerosos libros de texto, estos tuvieron en general poca calidad y las monografías no aportaron ideas novedosas, traducándose muy pocas obras a otros idiomas europeos; además, las revistas de carácter académico o semiacadémico fueron muy escasas y de menor entidad que las europeas. De hecho, hasta los años veinte no tendría lugar la renovación de los estudios económicos de la mano de autores como Flores de Lemus, y el nivel de los ensayos y los debates fue bajo —salvo excepciones, como el caso concreto del debate sobre el patrón oro y la estabilidad presupuestaria.

El primer propósito de este trabajo es llamar la atención sobre el curioso contraste entre, por un lado, la aludida pobreza del pensamiento económico en la España de la época y la escasez de revistas académicas o semiacadémicas, y, por otro, el *boom* de publicaciones periódicas de economía dirigidas a profesionales y hombres de negocios.³ Es decir, estaríamos ante un desarrollo desigual de la literatura económica: una pobre literatura académica casi limitada a materiales docentes (sin revistas académicas y con apenas alguna semiacadémica, fruto de una reducida comunidad científica de economistas con

1. Por ejemplo, Chastagnaret (1975), Fernández Pérez (2001) o Ramos Gorostiza y Martínez Vara (2008). Existe también el trabajo de Bahamonde y Toro (1981) sobre la reacción de la prensa económico-financiera ante la proclamación de la Segunda República.

2. Estapé (1990), p. 190.

3. El término *boom* hace referencia —según el Diccionario de la RAE— al «auge repentino de algo», y por tanto, en principio no sería especialmente adecuado para caracterizar un periodo tan amplio como el que transcurre entre 1874 y 1936. Sin embargo, lo utilizamos porque creemos que es muy gráfico y permite transmitir de forma directa, sintética e intuitiva la idea del fuerte crecimiento de la prensa económica en estos años.

una ínfima dedicación a la investigación pura o aplicada), frente a una pujante literatura para profesionales del mundo de la economía y las finanzas.

Pero también se pretende, en segundo lugar, analizar en profundidad *El Economista* —una de las revistas profesionales más importantes del periodo 1874-1936 por longevidad, ámbito geográfico y calidad editorial— a través de una selección de cuatro debates relevantes que, entre otros muchos, aparecieron en sus páginas. Como la mayoría de las revistas profesionales, *El Economista* no había sido objeto hasta ahora de análisis específico desde la historia del pensamiento económico, dado que su foco ha estado fijado preferentemente en el ámbito «científico». Es decir, los pocos estudios existentes se habían centrado básicamente en las contadísimas revistas de carácter académico o semiacadémico, pues se consideraba que las publicaciones dirigidas a profesionales tenían un objeto casi meramente informativo, sin apenas firmas, y carecían de aspiraciones analíticas o teóricas. Sin embargo, lo cierto es que las principales de entre estas numerosísimas publicaciones profesionales llegaron probablemente a un público bastante más amplio que las dos únicas revistas que pueden considerarse semiacadémicas en esta etapa, y por tanto su poder divulgativo y su influencia fue seguramente bastante mayor.⁴ Porque no solo se limitaron a dar información económica —aunque esta ocupara un lugar privilegiado en sus páginas—, sino que recogieron los debates económicos más notables del momento y tomaron clara posición ante ellos, reflejando sin duda amplios estados de opinión e intereses de grupos concretos. Es decir, la prensa económica de este periodo constituye un nuevo campo de análisis de las ideas económicas porque desempeñó un papel relevante y continuado en la difusión de información y la divulgación de conocimientos económicos.

Pero, además, las revistas profesionales también resultan significativas por guardar relación con los inicios del proceso de profesionalización de la Economía en nuestro país, y en este sentido vale la pena estudiar con cierto detenimiento las principales publicaciones para poder conocer qué nivel tenían. Por inicios del proceso de profesionalización nos referimos aquí a la conjunción de tres aspectos diferentes. Por un lado, como ya se ha indicado, en este periodo hay una institucionalización de la Economía, con la creación de cátedras en las facultades de Derecho, la consolidación de los estudios en las Escuelas de Comercio, la impartición regular de asignaturas relacionadas con la disciplina en las Escuelas Técnicas de Ingenieros (en especial agrónomos,

4. En general, no existen datos cuantitativos sobre niveles de tirada, ventas o suscripciones, por lo que esta afirmación no deja de ser una mera hipótesis. Sin embargo, es bastante verosímil, porque lo que sí sabemos es que las principales de entre las muy numerosas revistas económico-financieras tuvieron un ámbito de distribución nacional, una vida media que a menudo superó los treinta años —solo bruscamente interrumpidos por la Guerra Civil—, y sobre todo una importante presencia sostenida de publicidad y anuncios, que no hubiera sido tal de no haber llegado efectivamente a un amplio público.

caminos e industriales), y la creación —alrededor de 1930— de los primeros servicios de estudios. Por otro lado, en el primer tercio del siglo xx se produce también la ya aludida modernización del pensamiento económico español, primero de la mano de autores como Flores, Zumalacárregui o Bernis, y posteriormente de otros como Olariaga, Bernácer, Fernández Baños o Perpiñá. Por último, el ámbito profesional relacionado con los temas económicos se especializa y desarrolla de forma notable: agentes de cambio y bolsa, contables, asesores fiscales, actuarios, tasadores, empleados de banca, estadísticos, expertos en finanzas, agentes comerciales, etc. Pues bien, consideramos que el auge de la prensa económica especializada es reflejo, en parte, de la conjunción de estos tres aspectos, que hicieron de la Economía en España una disciplina autónoma y reconocida, inmersa en un importante proceso de renovación y con una clara proyección en el ámbito laboral. Pero también responde, como se verá más tarde, al crecimiento y consolidación de un público específico de propietarios, empresarios, profesionales y gestores.

La Economía en las publicaciones periódicas españolas, 1874-1936

La escasez de revistas semiacadémicas

En torno a las décadas de 1880 y 1890, coincidiendo con la definitiva institucionalización de la economía como ciencia y profesión, nacieron las primeras revistas importantes propiamente académicas, dirigidas a la discusión y difusión de teorías e ideas económicas, aunque todavía inicialmente con ciertos rasgos de publicaciones de actualidad. Por ejemplo, *Jahrbuch für Gesetzgebung, Verwaltung und Volkswirtschaft im Deutschen Reiche* (1877), *Quarterly Journal of Economics* (1886), *Giornale degli Economisti* (1886), *Revue d'Économie Politique* (1887), *The Economic Journal* (1891), *Zeitschrift für Volkswirtschaft, Sozialpolitik und Verwaltung* (1892), *Journal of Political Economy* (1892), *Riforma Sociale* (1894), o *Ekonomisk Tidskrift* (1899) (luego *Scandinavian Journal of Economics*).⁵

En España, en esas mismas décadas finales del siglo xix y hasta la Gran Guerra, no encontramos sin embargo ninguna revista que pueda considerarse académica, ni siquiera de carácter semiacadémico como las tres que habían existido anteriormente, durante las décadas de 1850 y 1860: *El Economista* (1856-1857), dirigida por Gabriel Rodríguez, *La Tribuna de los Economistas* (1857-1858), bajo la guía de Luis María Pastor, y la *Gaceta Economista* (1861-1863), con colaboradores como Pastor, Rodríguez, Figuerola o Al-

5. Arrese (2002), pp. 60-61.

calá Galiano.⁶ Estas revistas habían sido órganos de difusión de la Escuela Economista y de los debates de la Sociedad de Economía Política de Madrid, y habían tomado como modelo el *Journal des Économistes* (1841), imitado en toda Europa y nacido en el contexto del debate proteccionismo-librecambio. Dicho *Journal*, junto con *The Economist* (1843) de la primera época (con colaboradores como Bagehot, Giffen, Newmarch o Palgrave), fueron el precedente directo de lo que luego serían las revistas académicas anteriormente citadas y tuvieron un carácter híbrido, mezcla de revista económica especializada de discusión de ideas, publicación doctrinal orientada a la acción política en favor del liberalismo económico, y vehículo periodístico de actualidad con abundante información estadística.⁷

Habría que esperar hasta la segunda y tercera décadas del siglo xx para que en España volvieran a parecer dos revistas con cierta vocación académica, que, si bien tenían secciones fijas relacionadas con información económica general, bolsa, estadísticas, etc., se caracterizaban sobre todo por el análisis y la discusión de ideas que aportaban sus artículos de fondo, al tiempo que estaban claramente alineadas con una determinada manera de entender la política económica. Es decir, mantenían en gran medida el carácter híbrido al que acaba de hacerse alusión. Se trata de *Revista Nacional de Economía* (1916-1935) y *Economía Española* (1933-1936), de orientación bien distinta.

La primera —fundada en Madrid por el empresario y político catalán Emilio Riu y con una trayectoria de veinte años— es la que más atención ha recibido y fue sin duda la más importante de toda la primera mitad del siglo xx. Dos razones, según Fernández Pérez, avalan esta afirmación.⁸ Por un lado, porque en dicha publicación participaron de forma más o menos habitual buena parte de los economistas españoles más significativos del momento —como Flores de Lemus, Bernácer, Fernández Baños, Gay o Vandellós, entre otros muchos— junto con autores extranjeros —especialmente italianos y alemanes— y figuras destacadas de la intelectualidad y el mundo sociopolítico español —como Maeztu, el vizconde de Eza, Lorenzo Pardo, Huguet del Villar o Bernaldo de Quirós—. Por otro lado, porque la revista, además de pretender ser «un órgano de estudio y divulgación de doctrinas económicas» y de análisis de problemas económicos «desde el punto de vista objetivo», se vinculó desde su primer número con la corriente de pensamiento económico nacionalista que tuvo un gran desarrollo en España entre la Primera Guerra Mundial y la Guerra Civil, impulsando medidas concretas de política económica relacionadas con el proteccionismo, el fomento directo de la industria, las restricciones a la actuación del capital extranjero, y ciertos incen-

6. Almenar (1996), pp. 138-140.

7. Arrese (2002), pp. 60, 62-63.

8. Fernández Pérez (2001), pp. 1045-1050.

tivos (fiscales, crediticios, etc.) a la nacionalización de la deuda exterior y de activos ferroviarios y bancarios.⁹ A todo ello cabría añadir también la notable calidad media de los trabajos publicados, que tendían a abordar con bastante profundidad y distanciamiento temas como la reforma agraria, la crisis económica mundial, o la estabilización macroeconómica.¹⁰

Economía Española fue el órgano de expresión de Unión Nacional Económica, asociación patronal creada en 1931 que agrupaba a la gran industria y que en principio se declaraba apolítica y defensora del liberalismo político y económico. En contraste con el nacionalismo económico de la *Revista Nacional de Economía*, esta publicación mensual —de gran calidad y corta vida— pretendió recoger aportaciones relevantes de economistas españoles y extranjeros en la línea de poner de manifiesto las virtudes de la iniciativa privada y la libre competencia frente al excesivo intervencionismo estatal.¹¹ Entre sus colaboradores figuraron nombres destacados como los de Luis Olariaga, Román Perpiñá, Germán Bernácer, Olegario Fernández Baños, Antonio de Miguel, Javier Ruiz Almansa, Manuel de Torres, o —en reseñas y textos breves— Valentín Andrés Álvarez y Jesús Prados Arrarte. Pero también contó con firmas extranjeras, tales como —por ejemplo— Othmar Spann (en una crítica a la teoría económica marxista), o Marcel Sauser y Vassily Leontief (respecto a la planificación centralizada).¹²

Son especialmente numerosos y variados los trabajos de Olariaga (sobre la teoría del ciclo en Hayek, el origen esencial de la crisis española en factores nacionales, el proteccionismo de Manoilescu, la actuación de Roosevelt, la causa económica de las guerras, el debate liberalismo-socialismo, o el destino de la economía liberal).¹³ Pero también destacan las aportaciones de Bernácer (sobre el ahorro, el ajuste de mercado, la crisis, el funcionamiento del sistema financiero, el ciclo económico, o la crítica al nacionalismo económico), Fernández Baños (la aplicabilidad del análisis estadístico, la correlación, la dinámica de precios en España, y la crisis económica), Perpiñá (la importancia del sector exterior, el abandono de la cláusula de nación más favorecida, la coyuntura económica del momento), de Torres (el precio del trigo, la imposición del ahorro, la economía valenciana), o de Miguel (la evaluación de la renta nacional, el potencial económico de España).

Por un lado, la revista mostró un gran interés por los resultados de los experimentos económicos «dirigistas» que se estaban llevando a cabo en el ex-

9. «Nuestro programa», *Revista de Economía Nacional*, 1916, I, pp. 3-6.

10. Fernández Clemente (1990), p. 98.

11. Cabrera (1983, pp. 50-59). Esta línea editorial no le impidió reflejar a veces visiones alternativas (Cabrera y Rey, 2001, p. 166).

12. *Economía Española*, n.º 24 (1934), n.º 26 (1935), n.º 39 (1936).

13. Por ejemplo, *Economía Española*, n.º 3, n.º 4 (1933); n.º 13, n.º 16, n.º 22-23 (1934); n.º 25, n.º 30, n.º 33, n.º 34 (1935); n.º 37, n.º 39 (1936).

tranjero durante la difícil coyuntura de los años treinta: así, se publicaron bastantes artículos y documentos sobre el segundo plan quinquenal y la economía soviética (comercio, industria, etc.), sobre el New Deal y la National Industrial Recovery Administration, sobre el corporativismo italiano, o sobre la nueva legislación económica alemana impulsada por Schacht. Por otro lado, la revista pretendió ser una ventana a la actualidad económica nacional e internacional de hechos e ideas. Así, se reseñaron libros de autores importantes del momento —como De Viti de Marco, G.D.H. Cole, Fritz Machlup, Roy Harrod, Earl Hamilton, Werner Sombart, Joseph Schumpeter o Joan Sardà—, se recogieron de forma habitual datos e informes de la Sociedad de Naciones o del Institut für Weltwirtschaft de Kiel, y se dieron puntuales noticias del Congreso de Economía Mundial de Berlín de 1932 o de la Conferencia Económica de Londres de 1933; asimismo, se reprodujeron textos de conferencias, documentos como el dictamen sobre el impuesto sobre la renta de Flores de Lemus (1927), o posicionamientos específicos de la Unión Económica frente a diversos proyectos legislativos. En cuanto a la economía española, se trataron los principales asuntos de la época. Hubo incluso a veces hueco para textos sobre historia económica (la marina de Castilla en la Edad Media, el coste de las guerras de Cuba y Filipinas, etc.).

Mención aparte en esta sección merecen las revistas técnicas de los ingenieros, que aunque no estuvieran especializadas en cuestiones económicas sí tuvieron bastante relevancia en este terreno. Como ha mostrado Fernández Clemente, estas revistas —muy numerosas en el periodo considerado— desempeñaron un papel importante en la introducción en España de los avances técnico-científicos relacionados con la llamada Segunda Revolución Industrial.¹⁴ Pero además realizaron también una labor relevante a la hora de transmitir información económica y legal sobre sectores productivos concretos y discutir las medidas de política pública que atañían a los mismos. En este sentido, entre las más destacadas y con una vida más dilatada están, por ejemplo, *Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería* (1838-1936), *Revista de Montes* (1877-1926), *El Progreso Agrícola y Pecuario* (1895-1936), *El Ingeniero Industrial* (1858-1918), *Gaceta de los Caminos de Hierro* (1874-1934), *Revista de Obras Públicas* (1853-), o *Madrid Científico* (1897-1936).

Particularmente importante desde el punto de vista económico fue la *Revista de Obras Públicas*, que en la segunda mitad del siglo XIX encarnó el ideal del progreso:¹⁵ en ella no solo se desarrollaron interesantes debates en torno a políticas públicas consideradas fundamentales en la época para el desarrollo económico español (como la hidráulica y la ferroviaria), sino que también se publicaron trabajos que —por ejemplo— intentaban desentrañar el origen

14. Fernández Clemente (2001), p. 171.

15. Véanse Martykánová (2007) y Chastagnaret (2001).

de la crisis de los años treinta, discutían el propio carácter de la ciencia económica, difundían en España los planteamientos teóricos de la escuela marginalista de Lausana, o daban a conocer la planificación económica soviética.¹⁶ Asimismo, cabe destacar el hecho de que en algunas revistas relacionadas con la ingeniería —como *Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería* (1838-1936), *Revista de Ingeniería Industrial* (1930-1936), o la muy especializada *Revista de Organización Científica* (1928-1936)— se produjese de forma pionera el tratamiento de ciertos aspectos de la gestión empresarial y la organización científica del trabajo.¹⁷ Por otra parte, no fue infrecuente que las revistas de ingenieros se hicieran eco de temas y autores relevantes del mundo de la economía: así, *Madrid Científico* publicó artículos sobre asuntos tales como la cuestión demográfica o el endeudamiento público, y dio amplia noticia de la visita de Keynes a España —cuya obra sobre las consecuencias económicas del Tratado de Versalles había reseñado— así como de su conferencia en la Residencia de Estudiantes en 1930.¹⁸ En cualquier caso, con carácter general puede afirmarse que las revistas de ingenieros tuvieron una gran importancia en el ámbito de la economía aplicada y la discusión de políticas sectoriales y cuestiones concretas (el «problema ferroviario», las posibilidades de reforma agraria, la labor de repoblación y aprovechamiento de los montes, etc.), y también fueron relevantes para la difusión y el desarrollo en España de ramas específicas de la economía (economía forestal, economía agraria, etc.).

Cabe también mencionar en este apartado la existencia de publicaciones doctrinales orientadas a la acción política, pero solo para dejar claro que, aunque dieran considerable espacio al análisis y la discusión de cuestiones económicas, no fueron en ningún caso revistas semiacadémicas, pues lo hicieron siempre desde un enfoque muy particular y con el fin último de impulsar la reforma socioeconómica en una dirección concreta. En este sentido, determinadas corrientes de pensamiento, como el georgismo, el catolicismo social o el anarco-individualismo, crearon cabeceras propias —como por ejemplo *El Impuesto Único* (1911-1924), la *Revista Católica de Cuestiones Sociales* (1895-1930) o *La Revista Blanca* (1898-1905; 1923-1936)— para dar difusión a sus planteamientos doctrinales y fomentar la acción política. Por otra parte, conviene recordar asimismo que durante la Restauración hubo algunas destacadas revistas generalistas que dedicaron cierta atención a las cuestio-

16. Ramos Gorostiza y Martínez Vara (2008), p. 30.

17. En 1928 se creó esta última revista y el Comité Nacional de Organización Científica del Trabajo. Otras publicaciones que introdujeron la discusión de la organización científica del trabajo fueron, por ejemplo, algunos boletines de asociaciones de ingenieros: *Boletín Informativo del Instituto de Ingenieros Civiles de España*, *Información Industrial*, o *Boletín de la Junta de Pensiones de Ingenieros y Obreros en el Extranjero* (Fernández, 1996).

18. *Madrid Científico*, 1927, n.º 1195, pp. 289-293; 1928, n.º 1206, pp. 81-83; 1930, n.º 1262, p. 216.

nes económicas, pero hacia 1917 habían desaparecido: por ejemplo, *Revista de España* (1868-1895) o *La España Moderna* (1889-1914).

Finalmente, hay que hacer alusión a la fundación del Centro de Estudios Económicos Valencianos (1929), del Servicio de Estudios del Banco de España en Madrid (1930), y del Institut d'Investigacions Econòmiques en Barcelona (1931). Todos ellos empezaron a elaborar con regularidad índices económicos e informes técnicos de gran calidad que se convirtieron en una fuente de información básica para los economistas de la época.¹⁹ Fueron publicaciones que sin duda supusieron un importante apoyo adicional para afianzar el proceso de profesionalización de la economía en España.

El boom de las revistas dirigidas a profesionales

Como muestran los catálogos de Diego y Timoteo y de Garrido, en el último tercio del siglo XIX se produjo una verdadera eclosión de publicaciones de información económica de todo tipo, que alcanzó a distintas provincias, sectores de actividad e intereses corporativos concretos, y que tuvo continuidad y aceleración en el primer tercio del siglo XX.²⁰ Es decir, hubo un crecimiento exponencial acompañado de un proceso de diversificación sectorial y territorial, aunque con un significativo peso de Madrid y Barcelona. Así, por ejemplo, aparecieron boletines provinciales de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación y de las Cámaras Agrícolas, anuarios de banca, boletines oficiales de diversas instituciones públicas (como el Ministerio de Fomento o el Instituto de Reforma Agraria), almanaques comerciales y agrícolas, balances y resúmenes estadísticos, boletines de asociaciones profesionales mercantiles, financieras, industriales o agrarias, gacetas económicas sectoriales o locales, etc. No obstante, todas estas publicaciones tenían un carácter extremadamente específico, básicamente informativo y a menudo efímero. Sus tiradas eran muy reducidas e iban dirigidas a un público muy limitado y concreto: hombres de negocios y profesionales de un ámbito sectorial y geográfico muy determinado. Cuantitativamente dominaban con claridad las publicaciones dedicadas a temas mercantiles, financieros, administrativos y fiscales, seguidas de cerca por aquellas consagradas a cuestiones agrarias, y completadas finalmente por las que se ocupaban de asuntos industriales.²¹

Junto con las anteriores publicaciones, aparecieron otras que, compartiendo el mismo carácter esencialmente informativo y yendo igualmente dirigidas al profesional y al hombre de negocios, tuvieron vocación de llegar a un pú-

19. Palafox (2001), p. 742, Pascual (2001), pp. 765-766, y Martín Aceña (2001).

20. Diego y Timoteo (1985), pp. 472-474, 495-504. Garrido (1993), pp. 182-215.

21. Garrido (1993), p. 72. Desvois (1977), pp. 124-127, también hizo un censo de la prensa especializada entre 1913 y 1920, constatando especialmente el incremento de publicaciones dedicadas al «fomento y defensa de intereses y clases profesionales».

blico más amplio por su ámbito de distribución, su mayor tirada y su enfoque más generalista, trascendiendo la esfera estrictamente sectorial, corporativa y local. Pese a ocuparse puntualmente de la crónica financiera y las cuestiones de actualidad sectorial —recogiendo de forma aséptica abundantes noticias especializadas junto a numerosa publicidad y anuncios—, a veces dieron cierto espacio a la discusión de ideas y políticas económicas en editoriales y algunos artículos de fondo. Dentro de este grupo, de entre las cabeceras que tuvieron una existencia más prolongada y al mismo tiempo estuvieron entre las más representativas de la prensa económica especializada, cabe destacar las siguientes: *El Economista* (1886-1936) —que fue con diferencia la más longeva—, *El Financiero* (1901-1936), *Revista de Economía y Hacienda* (1898-1936), *Revista Económica* (1913-1936), *España Económica y Financiera* (1893-1938), *Actualidad Financiera* (1902-1935), *Economía i Finances* (1918-1932), *Economía* (1923-1936) e *Información Comercial Española* (1931-1936).²²

En el siguiente epígrafe examinaremos el perfil de *El Economista* y cuatro debates que se incluyeron en sus páginas con la finalidad de mostrar el nivel de argumentación de sus artículos, que en la mayoría de los casos no aparecieron firmados. Pero previamente vamos a detenernos en analizar el público al que iba dirigida la prensa económico-financiera a la que se acaba de hacer referencia, lo que en buena medida explicaría su eclosión en estos años —que no fue una anomalía española— y el aludido contraste con el pobre desarrollo de la literatura académica. Es decir, qué necesidades satisfacía y de quiénes. Se trataba de propietarios, rentistas, directores, administradores, empleados «de cuello blanco», asesores de empresas, expertos financieros, agentes comerciales, etc. Es decir, un creciente y significativo cuerpo de lectores —empresarios, inversores, pequeños ahorradores— que precisaba estar al corriente de datos económicos muy específicos y diversos en un entorno económico-empresarial cada vez más complejo y cambiante (aranceles, cotizaciones bursátiles, precios de las materias primas, tipos de cambio, regulaciones administrativas, legislación tributaria, situación de los mercados internacionales, emisión de títulos, tipos de interés, dividendos, fusiones empresariales, iniciativas gubernamentales en sectores concretos, etc.). A su vez, el crecimiento y la consolidación de este tipo de público era propio de una economía que, pese a todo, se había ido modernizando e industrializando poco a poco, y que en el cambio de siglo había vivido la aparición de la empresa moderna, el impulso a la gran banca y la difusión de tecnologías de la Segunda Revolución Industrial, particularmente la electricidad.

22. Respecto a los datos básicos de estas publicaciones remitimos al lector interesado al catálogo de Diego y Timoteo (1985) y —para algunos casos concretos— a Fernández Clemente (1990). Extendernos aquí sobre ellas supondría ampliar considerablemente la extensión de este trabajo.

El caso de «El Economista»

El perfil de «El Economista»

El Economista. Revista semanal científica e independiente inició su andadura en Madrid en 1886 y se publicó todos los sábados hasta 1937, fecha en la que se interrumpió por la Guerra Civil, aunque tuvo una fructífera segunda etapa a partir de 1941. El actual diario *El Economista*, que comenzó a publicarse en 2006, se considera heredero de esta revista. No tuvo ninguna conexión con revistas anteriores de tendencia librecambista como *El Economista* dirigida por Gabriel Rodríguez —de efímera vida, 1856-1857— o la británica *The Economist* —que se ha publicado desde de 1843 hasta la actualidad—. Su fundador fue Isidoro García Barrado (1856-1902), que falleció tempranamente.²³ Juan J. García Gómez, licenciado en Ciencias Exactas y abogado, que llegó a ser diputado y senador, fue su propietario y director desde finales del siglo XIX hasta su fallecimiento en 1917. El tercer propietario fue José Gómez-Acebo y Cortina (1860-1932), marqués de Cortina, diputado por el Partido Liberal en numerosas ocasiones y senador, accionista de *La Actualidad Financiera* y, sobre todo, banquero que desempeñó un papel principal en el Banco Español de Crédito. Quien tomó las riendas de la publicación y fue cabeza visible de la misma fue su tercer hijo, Manuel Gómez Acebo (1889-1936), hasta que fue asesinado a comienzo de la Guerra Civil.²⁴

El Economista iba dirigido principalmente a banqueros, rentistas y hombres de negocios.²⁵ En definitiva, su lema fue «la defensa de los capitalistas»

23. Compaginó su vida como una de las figuras más influyentes de la política salmantina de la mano del Partido Liberal junto con su labor periodística en *El Imparcial* y luego en *El Economista*, véase VV.AA. (2011), p. 557, vol. XXI. De la época que estuvo a cargo de *El Economista* se tienen pocas noticias porque se han conservado pocos ejemplares. La Biblioteca Nacional de España en un solo tomo conserva los cuarenta y dos primeros números de *El Economista español* (del año I, n.º 1, 9 de enero de 1886, al año I, n.º 42, 30 de diciembre de 1886). A partir de su número 20, correspondiente al 8 de julio, se refunde con *La Revista de Hacienda y el Comercio*, reduciendo su título solo a *El Economista*, y con el subtítulo «Revista de Hacienda y Comercio». En la Hemeroteca Municipal de Madrid se encuentran ejemplares sueltos de esta primera etapa en un mal estado de conservación.

24. Sobre el marqués de Cortina, véase VV.AA. (2011), pp. 309-312, vol. XXIII. La familia Gómez-Acebo no solo ha pertenecido a un grupo político y empresarial poderoso, sino que además el sobrino de Manuel Gómez Acebo, Luis, emparentó con la familia real española (se casó con la infanta Pilar, hermana del rey Juan Carlos I) y su hija Margarita se casó con Simeón de Sajonia-Coburgo Gotha, rey de Bulgaria en el exilio y primer ministro de su país en 2001.

25. Tampoco en el caso de *El Economista* existen datos cuantitativos sobre niveles de tirada, ventas o suscripciones, pero podemos afirmar que tuvo una amplia repercusión porque contó con un ámbito de distribución nacional, disfrutó de una larga vida que se prolongó después de la Guerra Civil, de sus treinta y dos páginas de promedio en torno a ocho fueron de publicidad y sobre todo estuvo en el círculo de influencia del marqués de Cortina.

y se especializó en «ofrecer datos, advertencias y consejos para los negocios y el manejo de los patrimonios».²⁶ A partir de la segunda década del siglo pasado, ante el poder de los sindicatos obreros y la influencia de las ideas socialistas, se definió como una revista conservadora «en el orden económico» y valedora de las «clases burguesas, que tan pocos defensores tiene».²⁷

Sus redactores fueron conscientes del protagonismo que iban tomando los temas económicos y, sobre todo, financieros. Bautizaron como «nueva era económica» al siglo xx: «el nuevo siglo nace con un carácter positivista, mercantil y económico perfectamente definido [...] Hoy todo, hasta la guerra, es un problema exclusivamente económico».²⁸ Sus editores no quisieron lanzar una revista teórica que además no hubiera coincidido con su concepción de la Economía: una disciplina que se ocupase de temas prácticos y cotidianos y que sirviese de guía, tanto a aquellos que diseñaban la política económica, como a los que deseaban analizar el funcionamiento del mundo socioeconómico. Es decir,

la ciencia económica purgada de las intransigencias de escuelas que la trabajaron, convertida en experimental, ciñéndose a la realidad en cada caso, proteccionista en unos, librecambista en otros, socialista en apariencia a las veces, pero respetando y proclamando [...] el principio santo de la libertad individual y de las libres iniciativas productoras como levadura necesaria para todo progreso, esa ciencia financiera del cambio, del trabajo y el comercio [...], es la que informa la política de las naciones y la vida interna de las sociedades.²⁹

Aunque *El Economista* tuvo un perfil profesional y nunca se planteó incluir debates académicos en sus páginas, no estuvo al margen de los avances teóricos del momento y mantuvo a sus lectores al tanto de las novedades bibliográficas, tal como queda reflejado en las reseñas de libros recopiladas en «Libros recibidos», una sección secundaria que no apareció en todos los números y que nunca tuvo la pretensión de ser exhaustiva en cuanto a recoger todas las novedades.³⁰ Junto con libros relevantes, en dicha sección predominan las reseñas de anuarios, memorias, informes, recopilaciones legislativas (sobre todo de aranceles), leyes electorales, almanaques, boletines y otras revistas.

Se puede percibir, en primer lugar, que se reseñaron los libros de seis grandes economistas de las tres primeras décadas del siglo xx, como son Marshall,

26. xxiv, n.º 1180, 2-1-1909, p. 4.

27. xxvii, n.º 1337, 6-1-1912, p. 4.

28. xvi, n.º 763, 5-1-1901, pp. 5-6.

29. xvi, n.º 763, 5-1-1901, p. 6.

30. Esta sección apareció aproximadamente una o dos veces al mes y su extensión fue de unas 400 palabras promedio.

Pareto,³¹ Wagner,³² Adolf Weber,³³ Fisher³⁴ y Keynes,³⁵ teóricos que por otra parte no estuvieron alejados de los temas prácticos. Por supuesto que hay ausencias relevantes como la de los economistas de la Escuela Austriaca que escribieron sobre temas que interesaban a los editores de *El Economista* —los monetarios, los ciclos económicos, y la crítica al socialismo—, pero desde un punto de vista teórico y «alejados de la realidad», como señaló en los años treinta Basora.³⁶ Estas ausencias en parte también se pueden explicar porque la mayoría de las obras reseñadas de economistas extranjeros lo eran en sus ediciones francesas o españolas y no en su idioma original. Esto era habitual en la España de la época: en los centros de estudio se aprendía sobre todo francés y muy pocos dominaban el inglés o el alemán.

En segundo lugar, se puede apreciar que, aunque se reseñaron libros de economistas británicos, alemanes, franceses e italianos principalmente, los españoles tuvieron un lugar relevante. De este modo, se incluyeron libros tanto de liberales como Echegaray o georgistas como Azara, así como de académicos que contribuyeron a la modernización de los estudios económicos a partir de los años veinte del siglo pasado, como Manuel Sánchez Sarto (traductor de Schmidt, Weber, Wageman y Borgh), Gabriel Franco (traductor de Truchy), Manuel Reventós, Federico Reparaz y Román Perpiñá Grau, sin olvidar a estadísticos de la talla de Antonio de Miguel. También se reseñó el contenido de revistas como *Economía Española*, en la que colaboraban, como se apuntó en el anterior epígrafe, los economistas académicos más sobresalientes del momento.

En tercer lugar, cabe subrayar que —en cuanto a la temática— destacan, como era de esperar, los libros dedicados a asuntos financieros y bursátiles (Junken, Chevalliard, Bérnard o Leroy-Beaulieu, Viti de Marco o Wageman, presidente de la Oficina de Estadística del Reich y director del Instituto para la Investigación de la Coyuntura),³⁷ pero sobre todo los relativos al socialismo y a los temas sociales en general. *El Economista* siempre percibió las ideas socialistas y las reivindicaciones obreras como una amenaza al desarrollo de la empresa privada, pero se interesó por estos temas que, por lo general, cuestionaban su visión del escenario socioeconómico. En tal sentido, se reseñaron las obras de autores muy representativos del pensamiento socialista como Engels, Kautsky y el matrimonio Webb. Se recomendó en especial *La lutte préventive contre la misère* de los Webb para todos aquellos preocupados por las

31. *Manual d'Economie Politique* de Pareto y *Principes d'Économie Politique* de Marshall: XXIV, n.º 1194, 10-4-1909, p. 429.

32. *Les Fonements de l'économie politique* (XXIV, n.º 1220, 9-10-1909, p. 1208).

33. *La Economía mundial al alcance de todos* (XLVIII, n.º 2460, 5-8-1933, p. 1057).

34. XXVI, n.º 1336, 30-12-1911.

35. *Las consecuencias económicas de la paz* (XXV, n.º 1801, 4-12-1920, p. 3932).

36. LI, n.º 2622, 19-9-1936, p. 1120.

37. XLVIII, n.º 2460, 5-8-1933, p. 1058.

reformas sociales «acomodadas a la realidad, beneficiosas para todos, no perturbadoras ni utópicas».³⁸

En cuarto lugar, no solo hay que analizar la sección «Libros recibidos» para apreciar que, a pesar de que *El Economista* tenía un claro perfil profesional, sus redactores estaban bien informados de las novedades bibliográficas del momento. En los artículos relativos a los cuatro debates que hemos entresacado, y que trataremos a continuación, también se utilizaron y citaron obras de economistas prominentes. Así, por ejemplo, entre los trabajos sobre las crisis de los años veinte y treinta cabe destacar uno del vizconde de Eza en el que se cita *A Treatise on Money* de Keynes a los pocos meses de publicarse.³⁹ Asimismo, en cuanto apareció en 1929 el dictamen de la comisión sobre el patrón oro, que presidió Flores de Lemus (2010), se extractó su contenido como se verá en un próximo epígrafe. Otro ejemplo son las dos series de artículos relacionados con la historia del pensamiento y la historia económica que aparecieron firmados por Enrique C. Basora en el inicio de la Guerra Civil, y que son muy críticos con el socialismo y el comunismo. El primero bajo el título «Comunismo y Economía»,⁴⁰ y —sobre todo— el segundo «Divulgaciones económicas».⁴¹ En las cincuenta entregas de estas «Divulgaciones» se hizo un repaso minucioso de la historia del pensamiento económico: Platón y Aristóteles, los mercantilistas (Mun, Child, Botero, Serra, Colbert, etc.), los fisiócratas, la Escuela Clásica (Smith, Malthus, Ricardo, Say, Mill, etc.), Sismondi, Bastiat, los socialistas de diversas corrientes (Saint-Simon, Fourier, Owen, Lassalle, Luis Blanc, Proudhon, etc.), List, Thünen, Carey, George, Schmoller, Wagner, Brentano, Knapp, Lexis, Weber, la Escuela Austriaca (Menger, Böhm-Bawerk y Wieser), y los autores que trataron sobre el cooperativismo (Jakob, Oppenheimer y Gide, entre otros). Las últimas entregas tratan sobre las leyes sociales protectoras de los obreros y la planificación soviética, o sobre temas singulares, tales como Galdós y los asuntos económicos o la crisis (siguiendo a Wageman y su *Estructura y ritmo de la economía mundial*, traducido en 1933). Es digna de reseñar la excesiva extensión que se dio al cooperativismo, quizá porque para confeccionar estos artículos se siguieron las historias de las doctrinas de V. Totomianz (traducida en 1934) y Charles Gide (traducida 1927); también llama la atención la notable ausencia de economistas españoles o de autores marginalistas y neoclásicos (como Jevons, Marshall o Walras), aunque se hiciera una vaga referencia a «la escuela matemática».

El Economista, desde principios del siglo XX, tuvo una estructura fija que sufrió muy leves modificaciones. De sus treinta y dos páginas de media, las

38. xxvii, n.º 1383, 23-11-1912, p. 1403.

39. XLVI, n.º 2334, 7-3-1931.

40. LI, n.º 2596, 21-3-1936; n.º 2598, 4-4-1936; n.º 2599, 11-4-1936.

41. LI y LII, del n.º 2598 al 2663, de los años 1936 y 1937.

primeras y las últimas siempre estuvieron repletas de anuncios publicitarios de las principales compañías del país. La primera sección era la titulada «Mercado del dinero» —centrada en préstamos y cambios en las principales plazas mundiales— y a continuación aparecían dos o tres artículos, el primero de los cuales a veces desempeñaba el papel de editorial, sobre un tema de política económica, macroeconómico o relacionado con una industria en su conjunto. Estos artículos generalmente no estuvieron firmados, aunque a partir de los años veinte estamparon con frecuencia su firma periodistas especializados en temas económicos como Andrés Barthe, Manuel Pando o Enrique C. Basora. El resto de las secciones, que representaban el grueso de la revista (más del cincuenta por ciento de las páginas), estuvieron dedicadas a temas microeconómicos, de empresa y prácticos: «Boletín de Propietarios y constructores», «Revista de mercados», «Información y crónica» —emisión de acciones, personal del Banco de España, etc.—, «Boletín minero», «Boletín naviero», «Guía del capitalista» —información sobre juntas de accionistas y dividendos— y «Revista de bolsa» —tanto mercados nacionales como extranjeros, con tablas de cotizaciones—. Todas estas secciones, que conllevaban un análisis de cifras, balances de empresas privadas o presupuestos estatales, precisaban de unos elementales conocimientos de las herramientas de la Economía. En el siglo xx surgiría otra sección, «Libros recibidos», a la que ya hemos hecho referencia, y que recogía novedades bibliográficas. Asimismo, a partir de la primera década del siglo la revista cada vez recogió más información sobre las antiguas colonias españolas, hasta incluirse los artículos sobre este tema en una sección específica, «Información iberoamericana». Y desde la Primera Guerra Mundial aparecieron numerosos artículos preocupados por la situación económica de los principales países europeos y Estados Unidos, reflejando el importante papel internacional que este país empezaba a desempeñar.

Los contenidos de los artículos incluidos en las páginas de *El Economista* son muy variados, como era de esperar. Como muestra de dichos contenidos y con el fin de analizar el nivel de argumentación de los colaboradores de la revista, hemos seleccionado cuatro temas relevantes que en muchas ocasiones aparecieron entrelazados: el intervencionismo estatal, el proteccionismo comercial, el debate sobre la cotización de la peseta —quizá uno de los temas que recibió mayor atención—, y las crisis (anteriores y posteriores a 1929). El objetivo último de los siguientes epígrafes es ilustrar a grandes rasgos la línea editorial de *El Economista* en las tres primeras décadas del siglo xx, cuando estuvo bajo la dirección de Juan J. García Gómez y Manuel Gómez Acebo, los dos directores que dieron a la publicación un mayor empuje y coherencia.⁴²

42. En una segunda etapa de nuestra investigación sobre la prensa económica nos pondremos a realizar un análisis pormenorizado de diferentes temas por etapas históricas (Res-

El intervencionismo estatal

En *El Economista* se defendieron la propiedad privada y la libertad de contratos y, como consecuencia, se criticaron todas aquellas medidas que «amenazasen» la propiedad, como los impuestos progresivos,⁴³ o que estableciesen límites a la libertad de contratos o de industria.⁴⁴ Además, se incluyeron críticas severas al aumento de la intervención del Estado en la vida económica desde principios del siglo XX y, sobre todo, en los años veinte y treinta. En particular, se criticaron las sociedades «dirigidas», no solo la soviética, sino también la estadounidense, que estaba aplicando el New Deal. Así, por ejemplo, Basora reclamaba atención hacia este «experimento» que se estaba realizando en Estados Unidos, más cuando la ciencia económica, a diferencia de la física, tenía casi una «imposibilidad» de hacer tales experimentos, y considerando que el principal «peligro» de este dirigismo residía en que aflorase la inflación.⁴⁵ Dos meses más tarde, Barthe argumentaba a favor de la recuperación de la libertad individual que «se estimaba perdida, o por lo menos, muy condicionada, por la organización económica actual».⁴⁶ Pero ya en 1912, en «La ola intervencionista», se había afirmado que todos los partidos estaban contaminados por el intervencionismo, y que lo peor era que no se sabía hacia dónde se dirigía el mismo.⁴⁷

A pesar de denunciar la creciente injerencia del Estado en el sector privado y cómo ello iba en contra de los principios que habían hecho prosperar a los países más ricos,⁴⁸ en las páginas de *El Economista* se expusieron perfectamente argumentos intervencionistas que justificaban la actuación estatal en determinados casos, pero que fácilmente podrían aplicarse luego a otros asuntos. Entre estos argumentos destacaron los dos siguientes:

- a) En el contexto de una crítica al daño que producía el «abuso» de las huelgas de los trabajadores, se exponía el siguiente argumento para limitar la libertad de actuación de estos: «Lo primero es vivir, es progresar en el orden económico. En lo que la libertad se oponga a eso y al bienestar del ciudadano en general, hay que renegar de ella en nombre del mismo derecho que es un concepto armónico, y no puede coexistir en muchos casos con los desenfrenos abusivos de la libertad».⁴⁹

tauración, Dictadura de Primo de Rivera y años treinta), utilizando las principales revistas financieras del momento.

43. Por ejemplo, XXIII, n.º 1178, 19-12-1908.

44. «Lo que debe hacer el nuevo gobierno», XLV, n.º 2280, 8-2-1930.

45. XLIX, n.º 2504, 9-6-1934, p. 754.

46. XLIX, n.º 2513, 1-8-1934, p. 1044.

47. XXVII, n.º 1340, 27-1-1912, p. 98.

48. XLVII, n.º 2377, 2-1-1932, p. 6.

49. XVI, n.º 768, 9-2-1901, p. 115.

- b) En el contexto de un artículo sobre el intervencionismo financiero se apuntaba: «Este intervencionismo del Estado podrá estar reñido con las ideas sobre la libertad política y hasta sobre la libertad comercial e industrial y civil en algunos casos; pero se impone en todos los pueblos modernos por la fuerza de las cosas, por las necesidades de la misma lucha económica, por el auxilio de la protección que, al dar los gobiernos de unos países a los elementos del trabajo nacional, no pueden los gobiernos de otros negar a los suyos si no quieren dejarles en inferioridad manifiesta».⁵⁰

En definitiva, «la prosperidad económica», el «bienestar» y el comportamiento más intervencionista de otros países, hacían también imprescindible en España la actuación estatal. En la práctica, se defendía por tanto un liberalismo económico muy matizado y un tanto ambiguo.

El proteccionismo comercial

Las páginas de *El Economista* contenían muchos argumentos favorables al proteccionismo, pero entre ellos destacaban los que eran consecuencia de la aplicación de los dos principios expuestos en el apartado anterior sobre el intervencionismo, a saber: a) «la prosperidad» y «el bienestar» nacional justificaban que se limitase la libertad de comerciar con el exterior;⁵¹ y b) la política proteccionista de otros países evidenciaba que España no se podía quedar atrás en esta carrera si no quería salir perjudicada.⁵² En este sentido, incluso se incidía en cómo el Reino Unido había modificado su política comercial, tradicionalmente librecambista, o en cómo la nueva potencia emergente, Estados Unidos, había optado abiertamente por el proteccionismo.⁵³

El Economista daba claramente por finalizado el debate proteccionismo-librecambismo y apoyaba la política proteccionista, pero sobre todo realizaba un esfuerzo por definir qué tipo de proteccionismo era el más adecuado para España. No obstante, en ocasiones rayaba la ingenuidad en sus argumentaciones —cuando proponía un proteccionismo que no atendiese a los intereses particulares (claro, se trata de una ingenua mala conciencia)— y otorgaba a la retórica un papel relevante.⁵⁴ Es decir, no se solucionaba todo

50. XXIII, n.º 1130, 18-1-1908, p. 69.

51. XXVI, n.º 1827, 4-6-1921, p. 887.

52. «El proteccionista en auge» (XXXIV, n.º 1728, 12-7-1919); «Sobre política arancelaria» (XXVI, n.º 1852, 26-11-1921).

53. «Nuevas formas del proteccionismo» (XXV, n.º 1763, 13-3-1920); «El proteccionismo y la política arancelaria de Estados Unidos», por Tórner (XCIV, n.º 2240, 4-5-1929).

54. En pocas ocasiones se dio la palabra directamente a los librecambistas: por ejemplo, al duque de Almodóvar (XV, n.º 753, 27-10-1900). También se exponía cómo economistas sobresalientes habían abandonado el librecambismo en la práctica (XXVI, n.º 1810, 5-2-1921, p. 207).

con una elevación del arancel sin más, sino con «la dosificación de la protección», graduándola y distribuyéndola «en la proporción adecuada y justa en relación con cada industria». ⁵⁵ Con esta finalidad, se incluyeron los siguientes temas interrelacionados en sus páginas:

- a) Sobre la necesidad de no atender única y exclusivamente los intereses particulares de los productores constituidos en grupo de presión. Así, por ejemplo, con respecto al sector agrícola se señalaba: «la protección a la agricultura nacional se ejerce sin plan armónico, sin base científica bien calculada y previsoras. Que no hay un pensamiento único, un sistema orgánico; sino casos en que con criterio independiente, sin ideal de conjunto, sin razonar, se va legislando». ⁵⁶ En otro artículo de 1920 se afirmaba que la fijación del arancel debía ser no por intereses personales, sino por «el bienestar general y el progreso económico del país»; es más, «no puede hacerse un arancel en el misterio, a gusto y medida de los poderosos, con el riesgo de que se sacrifique al país en beneficio de una minoría privilegiada». ⁵⁷ Evidentemente, los proteccionistas no se podían presentar como defensores de determinados intereses particulares.
- b) Sobre la necesidad de que las negociaciones del arancel se hicieran a plena luz, para así poder alcanzar el objetivo anterior. En este sentido, se ofrecieron las páginas de la revista para que se expusiesen las diferentes posturas y sectores a proteger. ⁵⁸
- c) Sobre la importancia de realizar un estudio profundo del arancel como instrumento adecuado para «la vigorización de la economía patria», sin «quebrantar» los intereses de los consumidores. En 1911, por ejemplo, con motivo de la solicitud por parte de los agricultores de una elevación del arancel, pese a haber sido un año de abundancia y sin cuestionar la necesidad del arancel en sí, se señalaba que esta medida perjudicaría claramente a los consumidores que no se beneficiarían de los años de abundancia. ⁵⁹ En ese mismo año, en un artículo titulado «El proteccionismo y el coste de la vida obrera», se sintetizaba un trabajo de Germain Paturol publicado por el *Journal des Économistes*, en el que este mostraba que si se encareciesen los productos básicos se perjudicaría a los obreros. ⁶⁰ Siete años más tarde se proponía dosificar y distribuir

55. xxvi, n.º 1827, 4-6-1921 p. 887. Véanse también: Pando, XLV, n.º 2297, 7-6-1939, p. 829, y Basora, L, n.º 2578, 16-11-1935, p. 1493. En cualquier caso, se descartó que el Estado crease industrias (xxxviii, n.º 1923, 7-4-1923, p. 478).

56. xxvii, n.º 1388, 28-12-1912, p. 1551.

57. xxv, n.º 1776, 12-6-1920, pp. 2859-2860.

58. xxvi, n.º 1827, 4-6-1921, p. 887.

59. xxvi, n.º 1309, 24-6-1911, p. 731.

60. xxvi, n.º 1310, 1-7-1911.

el arancel entre las diversas industrias de país, pero dando «cierta flexibilidad al Arancel con vista a los intereses de los consumidores».⁶¹ Sin duda, este era uno de los talones de Aquiles del proteccionismo que la revista no se negó a tratar, aunque no fuera capaz de ofrecer una solución convincente.

- d) Sobre la necesidad de constituir un organismo independiente de los políticos para tratar de materia tan delicada como la arancelaria. Dado «el refinamiento del proteccionismo moderno» que practicaban otros países, era imprescindible un organismo de «técnicos profesionales de la ciencia arancelaria», así como la realización de «estudios constantes por un centro de expertos siempre en la brecha, que siguiese al día los movimientos agresivos de fuera y las necesidades defensivas de dentro, estudiase las compensaciones a pedir, y llevara por sí la política arancelaria nuestra, difícilísima y comprometida, tanto o más que la de otras naciones, por lo mismo que somos más débiles».⁶²
- e) Sobre la conveniencia de analizar detalladamente los tratados comerciales y, sobre todo, la cláusula de la nación más favorecida, para que no se vieran perjudicados los intereses españoles y se anulase la protección arancelaria.⁶³ Esta sería una de las tareas del organismo solicitado en el punto anterior: «Mientras en España no existan los organismos adecuados, verdaderos laboratorios de economía en donde se estudien las realidades de nuestra producción y de nuestro comercio para deducir de ello el interés supremo de la economía nacional, los Tratados que se concierten fatalmente han de ser en contra de nuestra economía y en beneficio de las economías extranjeras».⁶⁴

En definitiva, en los artículos de *El Economista* se incidió en que el proteccionismo que necesitaba la economía española no debería atender a los intereses personales de los diferentes grupos industriales. Los economistas que protagonizaron la renovación de los estudios en las primeras décadas del siglo pasado, entre los que destaca Flores de Lemus, fueron más precisos al matizar qué tipo de proteccionismo era el más adecuado para la economía española, es decir, criticaron el «proteccionismo integral», a sabiendas de las distorsiones que producía, y optaron por uno moderado, selectivo y temporal.⁶⁵

61. XXXIII, n.º 1700, 28-12-1918, p. 1530.

62. XXIV, n.º 1182, 16-1-1909, p. 67. Véanse también los artículos de Pando (XLIII, n.º 2176, 4-2-1928, p. 160) y Tórner (XCIV, n.º 2251, 20-7-1929, p. 1024).

63. XVI, n.º 770, 23-2-1901, p. 158, y XXXIV, n.º 1742, 18-10-1919, p. 1484.

64. XXXVIII, n.º 1948, 29-9-1923, p. 1383. También se desconfió de una posible unidad aduanera europea: «La unión económica europea», por Barthe (XCIV, n.º 2261, 28-9-1929), y «La federación europea de M. Briand», por Tórner (XLV, n.º 2298, 14-6-1930).

65. Las ideas de Flores de Lemus sobre el proteccionismo en Fuentes Quintana (2001a), pp. 216-222.

Debate sobre el tipo de cambio de la peseta

Desde la Restauración hasta la Segunda República, pasando por el directorio de Primo de Rivera, el problema cambiario de la peseta, que estuvo entrelazado con el debate sobre el proteccionismo comercial, fue un tema recurrente. Como no podía ser de otra manera, *El Economista* recogió en sus páginas las diferentes opiniones sobre la estabilidad cambiaria de la peseta que también suscitó debates entre los economistas académicos.⁶⁶ Los redactores de la revista intentaron a lo largo de los años exponer la explicación monetaria del tipo del cambio y mostraron su oposición a la misma. Es decir, teniendo en cuenta la teoría cuantitativa, lo que se discutía era si la abundancia o escasez de metales preciosos o la sobreemisión de billetes por parte del Banco de España era el factor principal que afectaba a la cotización de la peseta en los mercados internacionales.

Maluquer apunta que en la última década del XIX se produjo una progresiva desvalorización de la peseta, iniciándose así un intenso debate en el que se discutió en último término si era posible la adopción del patrón oro. En este debate hubo dos posturas «irreconciliables» que partieron de bases teóricas diferentes y se reflejaron en políticas económicas opuestas: una teoría «monetarista» sobre los cambios y otra «económica».⁶⁷

Representantes de la postura «monetarista» fueron los liberales franceses, con Edmond Théry a la cabeza, seguidos entre otros por Paul Leroy-Beaulieu, y por Raimundo Fernández Villaverde y Eduardo Sanz y Escartín en España. Estos autores establecieron una relación entre la cantidad de dinero en circulación y los precios, así como entre estos y el tipo de cambio. De ahí la política de saneamiento de Fernández Villaverde (en la que le ayudó Urzaiz), que ha sido ampliamente estudiada, y que buscaba equilibrar el presupuesto estatal con la finalidad de que no se monetizasen los déficits y ello no diese lugar a una elevación de los precios que a su vez se tradujese en la depreciación de la peseta. En última instancia, la idea era que si España aplicaba la política de saneamiento diseñada por Villaverde cumpliría los requisitos para incorporarse al patrón oro.

Frente a esta interpretación «monetarista» se alinearon un conjunto de políticos, economistas y grupos de presión empresariales, entre los que destacaron Antonio García Alix, Benito Fariña (Banco de España), Fomento del Trabajo Nacional o *El Economista*, que, aunque no negaban la relación entre la excesiva emisión de billetes y la elevación de los precios, explicaban la caída del tipo de cambio de la peseta por razones reales. Basándose, entre otras,

66. Sobre las ideas de los académicos en este debate: Maluquer (1993), Almenar (2001a) y Ródenas, Bru y Almenar (2001).

67. Maluquer (1997), p. 19.

en la obra del británico George J. Goschen, *Teoría sobre los cambios extranjeros* (1861) —traducida por el marqués de Villaviciosa de Asturias en 1873—, explicaban la caída del tipo de cambio por «el déficit persistente de la balanza por cuenta corriente a causa del saldo negativo de la balanza comercial y de la excesiva acumulación de pagos al exterior por intereses y dividendos de las empresas privadas y, sobre todo, por endeudamiento del sector público».⁶⁸ No es que estos autores estuviesen a favor de los déficits presupuestarios y de su monetización,⁶⁹ sino que no se centraron en los factores monetarios e incidieron, como medio de estabilizar el cambio de la peseta, en la toma de medidas que favoreciesen las actividades productivas del país y la menor dependencia del capital extranjero. Aquí es donde encaja la defensa del arancel protector, como medio de apoyar la actividad productiva nacional, con la preocupación por la estabilidad de la peseta.

Ambas posturas estuvieron claramente reflejadas en las páginas de *El Economista*. Por un lado, se reprodujeron o extractaron artículos de autores que defendían la explicación monetaria, aunque los editores de la revista no la aceptasen. Así, por ejemplo, en 1901 se publicó «El problema del cambio. Las opiniones de Edmond Théry», que era un breve extracto de las conclusiones de *Le problème du change en Espagne*, escrito por este autor y editor de *L'Économiste Européen*, donde recriminaba al Banco de España por hacer un gran negocio con la emisión de billetes y al Estado por no equilibrar sus cuentas.⁷⁰ En ese mismo año de 1901 también se publicó «La regeneración de España y la cuestión de los cambios», que divulgaba los trabajos de Leroy-Beaulieu aparecidos en *L'Économiste Français*, denunciando la política de préstamos del Banco de España al Estado: «Mr. Leroy-Beaulieu termina su notable trabajo afirmando que si España combate el inflacionismo de su circulación fiduciaria y si hace a los capitales extranjeros una acogida leal y benévola, pronto se desarrollará, se enriquecerá y recobrará el crédito, el prestigio y el poder; pero si sigue la dirección contraria, vegetará eternamente».⁷¹ Pero eso sí, al mes siguiente apareció otro artículo titulado «La circulación y los cambios. El sofisma de Mr. Leroy-Beaulieu», escrito por el director de la Sucursal del Banco de España en Palma de Mallorca, José M. Jiménez, que descalificaba al autor francés por representar a un grupo de financieros que ganaban con los préstamos a España y que veían con malos ojos los préstamos del Banco de España al Gobierno.⁷² También se editaron artículos de economistas españoles que apoyaban la teoría «monetaria». Entre estos últimos, destacó el de

68. Maluquer (1997), p. 26.

69. xxxix, n.º 2008, 22-11-1924, p. 1673, y xl, n.º 1015, 10-1-1925, p. 46.

70. xvi, n.º 773, 16-3-1901, pp. 242-243.

71. xvi, n.º 770, 23-2-1901, p. 159.

72. xvi, n.º 773, 16-3-1901. Véanse también xxiii, n.º 1167, 3-10-1908, p. 1171, y xxv, n.º 1266, 27-8-1910, p. 1369.

Sanz y Escartín, que, según se decía en nota a pie de página, se reproducía por ser una autoridad en la materia, aunque no se suscribiesen sus conclusiones.⁷³ Asimismo, se realizaron numerosas menciones a Fernández Villaverde y sus opiniones sobre el tema cambiario.

Como queda apuntado, la postura «económica» estuvo ampliamente representada en las páginas de la revista, dado que era la que defendían explícitamente los editorialistas. Así, por ejemplo, J.M. Jiménez, en el artículo «La circulación y los cambios», se mostraba muy crítico con Leroy-Beaulieu, Fernández Villaverde y la política de austeridad de este último, consistente en equilibrar el presupuesto estatal y restringir la circulación de billetes del Banco de España con la finalidad de estabilizar la cotización de la peseta:

Por eso el Sr. Villaverde, que con tanta seguridad vaticinó, en el preámbulo del Real decreto de 19 de mayo de 1900, que por consecuencia de su empréstito iban a disminuir la cartera del Banco, los billetes en circulación y los cambios sobre el extranjero, debió quedar asombrado cuando terminada la operación vio que solamente había disminuido su prestigio como autor de calendarios económico-políticos. Pero eso no importa; los españoles somos tan listos y tan estudiosos que a pesar del fracaso de su sistema no pasa día sin que alguien diga: «Es preciso pagar al Banco, hagamos otro empréstito para que disminuyan los billetes en circulación y bajen los cambios».⁷⁴

En la misma línea se criticaba a un discípulo de Fernández de Villaverde por mantener la postura de su maestro. Este era el caso del ministro Urzaiz, al que se reprochaba su preocupación por devolver lo prestado al Banco de España; y como prueba de que dicha medida era ineficaz se apuntaba que en los últimos años se habían producido estas devoluciones pero los cambios no habían mejorado.⁷⁵ Posteriormente, cuando en 1908 Maura nombró como ministro de Hacienda a otro seguidor de Villaverde, González Besada, el articulista no entendía esta decisión de acudir a las filas del enemigo y se preguntaba cómo casar dos políticas tan opuestas como la de Maura y la de Villaverde.⁷⁶

Quizá fuera en el artículo firmado por Pablo de Alzola, de la Liga Vizcaína, donde se exponía más claramente la línea editorial de la revista, al tiempo que se hacía una breve historia sobre la cotización de la peseta: «Las opiniones se dividieron, creyendo encontrar los unos el conjuro en artificios monetarios, mientras otros achacábamos, principalmente, el quebranto a la depresión fundamental de las fuerzas económicas, considerando como reme-

73. xv, n.º 756, 17-11-1900, p. 877.

74. xvi, n.º 778, 20-4-1901, p. 323. *El Economista*, en cambio, no tuvo reparos en aceptar la política de austeridad de Villaverde en el interior (xxxvii, n.º 1867, 11-3-1922, p. 367).

75. xvi, n.º 790, 13-6-1901, p. 594.

76. xxiii, n.º 1165, 19-9-1908, p. 1109-1110.

dio fundamental su desenvolvimiento, acusado por el saldo favorable de la balanza general de cobros y pagos internacionales de todas clases». ⁷⁷ Por supuesto se recalca que la solución de Villaverde no era la más adecuada. El mismo Alzola había defendido el arancel de 1906 estableciendo una relación entre su apoyo a la protección y su postura en el debate sobre la estabilidad de la moneda:

La peseta española ha ido recobrando paulatinamente su antiguo crédito, sin necesidad de apelar a artificios monetarios, gracias al desarrollo de las fuerzas económicas, a pesar de la grandísima repercusión de las guerras coloniales, con la pérdida o, cuando menos, la merma considerable en la salida de nuestros productos a los mercados antillanos y filipinos. Nos ha defendido en tan duro trance el régimen protector de 1891, perfeccionado en el Arancel de 1906. ⁷⁸

Y concluía que gracias al arancel habían prosperado la agricultura y la industria, e incluso se había «conquistado» el mercado nacional (p. 707).

Para terminar este epígrafe trataremos brevemente la cuestión de la vuelta al patrón oro después de la Primera Guerra Mundial y, en concreto, de la posibilidad de que España se incorporase al mismo. Este tema iba a ser objeto de la comisión —presidida por Flores de Lemus— que se constituyó para tal fin, y que emitiría un informe en 1929. ⁷⁹ Para empezar hay que dejar claro que en ningún momento se mostraron los periodistas y las firmas principales de *El Economista* a favor de que España se incorporase al patrón oro, y —por supuesto— si eso ocurriese, se aconsejaba que nunca se hiciera de forma precipitada. ⁸⁰ En el artículo titulado «El proyecto sobre cambio», anterior a la contienda mundial, se trató el proyecto del ministro Navarro Reverter sobre los primeros pasos para la adopción del patrón oro. Se calificaba esta propuesta de «ensueño para el porvenir que el proyecto no hace más que acariciar», y se recalca la influencia predominante de «la balanza general económica» en los cambios. ⁸¹

Después de la Primera Guerra Mundial, Gran Bretaña y otros países que participaron en la contienda se plantearon retornar al patrón oro. En el artículo «Soñando con el patrón oro» se señalaba que el retorno era un verdadero problema, excepto para Estados Unidos, y se recogía una conferencia de

77. xxvii, n.º 1358, 1-6-1912, p. 646.

78. xxvii, n.º 1360, 15-6-1912, p. 706. Nemesio Fernández señalaba con claridad: «El patrón oro es incompatible con las trabas al comercio». Citaba a Keynes cuando mantenía que el oro era una «reliquia bárbara» (L, n.º 2546, 6-4-1935, p. 441).

79. Con la llegada de la dictadura de Primo de Rivera, *El Economista* trabajó para desecher teorías «populares» que no explicaban los tipos de cambio («La intervención gubernativa en el cambio», xxxix, n.º 1972, 15-3-1924).

80. «La peseta y el precio de la plata II» (xxxiv n.º 1740, 4-10-1919).

81. xxvii, n.º 1387, 21-12-1912, pp. 1518, 1520.

Herbert Hambling, administrador-delegado del Barclays Bank, que era favorable a la vuelta al patrón oro, «fijando una nueva paridad al tipo que [proporcionase] una estabilidad relativa. Esa [era] también, en definitiva, la tesis sustentada, en relación [con el] marco, en la Memoria suscrita por los técnicos Brand y Keynes (ingleses), Cassel (sueco) y Jenks (americano), consultados por Alemania sobre la cuestión de la estabilización de su moneda».⁸² No obstante, se incidía en cualquier caso en la dificultad del retorno al patrón oro.

Hacia 1925 se analizaron los esfuerzos que había hecho el Reino Unido para retornar a la disciplina cambiaria, esfuerzos que no se había planteado Francia: en este país lo único que se había hecho era generar inflación, y «la prosperidad debida a la inflación no [era] una prosperidad sana y [caía] de la misma manera y con la misma facilidad que se levantaba».⁸³ Y una vez que el Reino Unido se había incorporado ya al patrón oro, se subrayaron las dificultades que estaba teniendo este país, discutiendo si ese regreso había sido oportuno o precipitado, aunque se concluyese que ya no había vuelta atrás en las decisiones tomadas.⁸⁴

Como se ha indicado anteriormente, a finales de la década de los veinte se planteó si España debía o no incorporarse al patrón oro, y se constituyó una comisión para que dictaminase sobre el asunto presidida por Flores de Lemus. Antes de conocer las conclusiones de dicho dictamen, en un artículo titulado «El oro y el valor de la moneda», y a sabiendas de la intención del gobierno de implantar el patrón oro para paliar la depreciación de la peseta, *El Economista* apuntaba, en la línea de la explicación «económica»:

En tiempo de intensa depreciación de la peseta, hubo una corriente de opinión bastante extensa, orientada en el sentido de que el problema era esencial o, cuando menos, primordialmente de índole monetaria, más que de carácter económico. Por eso eran muchas las panaceas basadas en procedimientos de índole monetaria, creyendo, los que así pensaban, que la acumulación de reservas de oro en las cajas del Banco de España, el incremento de garantía amarilla del billete, podían ser decisivos para resolver el problema, para restablecer el equilibrio del cambio internacional, para el saneamiento de la peseta. Contra esa opinión estaba la de los que pensábamos que el problema era, ante todo, de índole económica, que nacía de la inferioridad de posición económica en las relaciones internacionales, porque tanto en el comercio exterior propiamente dicho —mero intercambio de mercancías—, como en el aspecto financiero de ellas —deudas a pagar en oro y exportaciones e importaciones invisibles—, éramos constantemente deudores al extranjero, es decir, que nos era siempre adverso el saldo de la total balanza económica. Los que así pensábamos, creímos que, en definitiva, ese era un problema de producción y de crédito, ya que teníamos que importar más que exportába-

82. XXXVII, n.º 1906, 9-12-1922, p. 1778.

83. Pando, XL, n.º 2038, 20-6-1925, p. 882.

84. Barthe, XLIII, n.º 2196, 30-6-1928, p. 917.

mos, y de nuestra producción no se había podido obtener una riqueza que evitara tener que acudir en busca de capitales extranjeros para sufragar gastos del Estado y realizar las grandes obras públicas, como los ferrocarriles.⁸⁵

A continuación, se señalaba que el incremento de reservas de oro no había restablecido el equilibrio de los cambios internacionales. Es decir, se abundaba en la explicación «económica» y se volvía a señalar que el patrón oro solo tenía ventajas cuando lo establecía «la realidad y no la ley».⁸⁶ En otras palabras: «el oro por sí solo no es, ni puede ser, el factor determinante de la mejora del valor de la moneda» y, por eso, «lo que interesa ante todo y sobre todo es estimular cuanto signifique incremento de la producción y se traduzca en verdadera riqueza —que no es oro—, porque esa producción y esa riqueza son los mejores baluartes para defender la moneda nacional».⁸⁷ Por si esto fuera poco, en un artículo firmado desde Londres por J. Mayorga, se apostaba por la estabilización, pero haciendo previamente un «conciencizado estudio de todos los factores»; además, se recalca que aquellos que tuviesen «algunos conocimientos prácticos —no literarios— de estos asuntos, [convendrían] en la magnitud del problema y en lo difícil de resolverlo a estas alturas».⁸⁸

Debido a que la conclusión del dictamen sobre el patrón oro fue contraria a la incorporación de España a dicha disciplina monetaria, se reprodujeron amplios extractos del mismo en *El Economista*.⁸⁹ Así, en el artículo «Los planes del Gobierno respecto al cambio» se informaba de que el ejecutivo había aplazado dicha incorporación y había asumido las tesis de la revista: «Es también interesante que el Gobierno haya reconocido que uno de los factores que más decisivamente actúan en la desvalorización de la peseta es el desnivel de nuestra balanza comercial, siquiera hubiera sido más exacto decir que ese efecto procede del desnivel de la total balanza económica».⁹⁰ Y para corregir ese desnivel, se proponía «desenvolver una política encaminada a la restricción de las importaciones, al incremento de la producción nacional, al abaratamiento de su coste y al fomento del consumo de productos españoles».⁹¹

En definitiva, en *El Economista* se recogió el interesante debate sobre el valor de la peseta. Se expusieron las dos posturas con claridad, la «monetarista» y la «económica», si bien la revista se decantó por esta última. Pero gracias al esfuerzo de los articulistas, los lectores estuvieron al tanto de las implicaciones de ambas teorías en la política cambiaria a seguir.

85. XCIV, n.º 2223, 5-1-1929, p. 44.

86. XCIV, n.º 2223, 5-1-1929, p. 45.

87. XCIV, n.º 2223, 5-1-1929, pp. 45-46.

88. XCIV, n.º 2226, 26-1-1929, pp. 121-122.

89. XCIV, n.º 2248, 29-6-1929.

90. XCIV, n.º 2249, 6-7-1929, p. 949.

91. XCIV, n.º 2249, 6-7-1929, p. 949. En *El Economista* se siguió discutiendo sobre el patrón oro y el cambio de la peseta hasta 1937 (XLVII, n.º 2393, 23-4-1932, p. 581).

La crisis de la posguerra mundial y la del 29

El Economista mostró interés por las crisis financieras que se produjeron sobre todo tras la Primera Guerra Mundial.⁹² En especial, se fijó en las estadounidenses, antes y después de 1929, y para ello contó, desde ese país, con la colaboración de Manuel Pando, presidente de la Brazilian and Colombian Coffee Company. En general, con la finalidad de aproximarse a un tema tan complejo como el de las crisis, se reclamaron en todo momento datos para evaluar las causas y el alcance de las mismas. Así, en 1909, en el artículo «Predicción de las crisis» se exponía la necesidad de publicar datos que permitiesen analizar el panorama económico sin caer en «toda fantasía y todo empirismo» de Juglar.⁹³

Tras la Gran Guerra, se planteó en numerosos artículos la cuestión de cómo salir de la crisis posbélica. El tema era complejo porque se entremezclaban diferentes asuntos, que abarcaban desde la deuda generada por la contienda mundial y las reparaciones a pagar por Alemania, hasta si se debía o no volver al patrón oro, pasando por la guerra de tarifas arancelarias y el cada vez mayor protagonismo de Estados Unidos en la economía mundial, que había sufrido numerosas crisis financieras desde principios de siglo.⁹⁴ Por ejemplo, en un artículo titulado «El porvenir de Europa» se hacía referencia a una Europa empobrecida y entrampada, en crisis, cuyo futuro estaba en Norteamérica, aunque era «innegable la dificultad de que los Estados Unidos [dieran] la solución».⁹⁵ En este sentido, con antelación al crac bursátil, Barthe había denunciado actuaciones irregulares de la Bolsa de Nueva York y de la Reserva Federal que podrían dar lugar a problemas a nivel mundial.⁹⁶ Este mismo autor también apuntó que *El Economista* del 28 de abril de 1928 ya había advertido que los Estados Unidos se habían «convertido en una inmensa fábrica de papel de todos los colores, garantizados unos con otros, o sea en muchos casos por nadie».⁹⁷ Y posteriormente, Basora —al que ya se ha hecho referencia— escribiría sobre el «experimento» del New Deal y las consecuencias inflacionarias del mismo.⁹⁸ El propio Basora afirmaríaj tajantemente en 1935 que el New Deal había fracasado y ensalzaría, en cambio, de forma un

92. Sobre la explicación de estas crisis por los economistas, se resumió una conferencia de C. Colson señalando que los hechos no habían desestimado todas sus previsiones (XCIV, n.º 2258, 7-9-1929, p. 1277).

93. XXIV, n.º 1214, 28-8-1909, p. 1058.

94. XXXVII, n.º 1863, 11-2-1922, p. 208.

95. XXXVII, n.º 1890, 19-8-1922, p. 1199.

96. XCIV, n.º 2242, 18-5-1929, p. 698.

97. XLVIII, n.º 2439, 11-3-1933, p. 333.

98. «La inflación monetaria», XLIX, n.º 2504, 9-6-1934; y «Norteamérica y el plan Roosevelt», XLIX, n.º 2524, 10-11-1934.

tanto forzada, las ideas de Adam Smith como «librecambista moderado» en la práctica.⁹⁹

Por otra parte, en plena crisis mundial y cuando en España se había producido un cambio de régimen político de envergadura, un artículo firmado en 1931 por José Sainz, titulado «La crisis y sus remedios. Contestación al cuestionario de la Unión Económica», intentaba responder a preguntas claves que se habían hecho los teóricos y empresarios del resto de Europa: «El paro actual ¿es consecuencia del progreso técnico y de la racionalización?», «La crisis actual ¿es de superproducción o de subconsumo?», «La disminución del trabajo sin disminuir proporcionalmente el salario, ¿en qué medida influirá en el precio de coste y podrá contribuir al encarecimiento de la vida?», «¿Podrá servir la reducción de jornada para remediar el paro y la depresión económica?», etc.¹⁰⁰

Respecto al caso español, Barthe argumentaba que una parte de la crisis española se explicaba por la crisis mundial, pero otra respondía a razones internas como «la política extremista aplicada cada vez con más ahínco a todas las actividades económicas de la nación».¹⁰¹ No obstante, la revista intentó dar una información más precisa para analizar los diferentes factores que habían dado lugar a la crisis, y ese mismo año de 1933 apareció un largo artículo en cinco entregas sobre la «Crisis económica española».¹⁰² En él se comentaba un informe del Servicio de Estudios del Banco de España —creado en 1930— sobre este asunto, y se concluía: «en el estado actual de la técnica económica no hay probabilidades de estudiar las fluctuaciones económicas, ni aun en un aspecto concreto de los ciclos económicos, mediante un solo factor, y es necesario construir una serie de barómetros económicos, expresión de otros tantos factores o elementos componentes o integrantes de tales ciclos».¹⁰³ *El Economista* valoró especialmente este informe por los datos cuantitativos, que incluían diversos índices de precios y de producción industrial y comercial, entre otros. En definitiva, la reseña de este informe del Servicio de Estudios del Banco de España, en el que Olegario Fernández Baños desempeñó un papel principal, es una clara muestra del interés de *El Economista* por divulgar entre sus lectores las opiniones de los académicos más cualificados sobre la crisis del 29.¹⁰⁴

99. L, n.º 2559, 6-7-1935, p. 873.

100. XLVII, n.º 2424, 26-11-1931.

101. XLVIII, n.º 2444, 15-4-1933, p. 513.

102. XLVIII, n.º 2450, 27-5-1933; n.º 2451, 3-6-1933; n.º 2453, 17-6-1933; n.º 2457, 15-7-1933; y n.º 2459, 29-7-1933.

103. XLVIII, n.º 2450, 27-5-1933, p. 721.

104. Sobre los economistas españoles que trataron sobre las crisis, en particular la del 29: Almenar (2001a y b). Sobre el informe del Servicio de Estudios del Banco de España, Almenar (2001a).

Conclusiones

En el periodo 1874-1936 la prensa económica española dirigida a profesionales y hombres de negocios vivió una enorme proliferación de publicaciones que resultaba novedosa y reflejaba un creciente interés social por la economía que no tenía precedentes. Dos cosas llaman poderosamente la atención. Por un lado, tal como se ha intentado poner de manifiesto en este trabajo, el marcado contraste de esta pujante realidad con el bajo nivel del pensamiento económico español —al menos hasta la década de 1920— y con la escasez de publicaciones semiacadémicas dedicadas a la disciplina. Por otro lado, la poca atención que la prensa económica especializada de esta etapa —de carácter esencialmente coyuntural e informativo, sin apenas firmas ni pretensiones analíticas— ha recibido hasta ahora por parte de los historiadores del pensamiento económico, más centrados en el mundo académico. Sin embargo, como pone de manifiesto el caso de *El Economista*, la prensa económica constituye un campo de análisis relevante: desempeñó un papel importante en la difusión y vulgarización de ideas económicas básicas, fue reflejo de los inicios del proceso de profesionalización de la economía en nuestro país, y tuvo un nivel muy digno. De hecho, las mejores de entre estas publicaciones especializadas fueron probablemente mucho más equiparables a sus equivalentes europeas de lo que lo fueron las dos revistas semiacadémicas de la época.

Lo que explica la proliferación de la prensa económica en esta época —en contraste con el pobre desarrollo de las revistas académicas— es el crecimiento y la consolidación de un público peculiar (de propietarios, rentistas, directores, administradores, empleados, asesores de empresas, expertos financieros, agentes comerciales, pequeños ahorradores, etc.) que tenía necesidad de una información económica muy específica y diversa en un entorno económico-empresarial cada vez más complejo y cambiante. A su vez, el crecimiento y la consolidación de este tipo de público era propio de una economía que, pese a vaivenes y retrasos, se había ido modernizando e industrializando.

Al margen de proporcionar datos e información semanal sobre la situación corriente —algo que de por sí resulta de gran utilidad desde una perspectiva histórico-económica—, *El Economista* demostró estar al tanto de muchas de las principales novedades bibliográficas del ámbito socioeconómico internacional, más allá de los esperables textos sobre temas bursátiles, contables o financieros. Llegó incluso a ilustrar a sus suscriptores sobre las diferentes corrientes de pensamiento económico en perspectiva histórica. Asimismo, *El Economista* mantuvo bien informados a sus lectores de los debates económicos más candentes del momento, intentando ofrecer un panorama completo de las diferentes posturas en liza y de sus implicaciones, aunque adoptara

luego en cada caso una posición propia respaldada con argumentos concretos. Así, por ejemplo, pese a declararse firme defensor de la propiedad privada y la libertad contractual, abrió ambiguamente la puerta a un matizado intervencionismo estatal en aquellas situaciones específicas en las que lo requiriese la «prosperidad y el bienestar» del país; asimismo, se mostró favorable a un meditado y selectivo proteccionismo comercial, aunque su nivel de argumentación no fue tan elaborado como el de los académicos del primer tercio del siglo XX; respecto al tipo de cambio de la peseta, defendió una explicación «económica» del mismo —en vez de «monetarista»— y se congratuló de la decisión de no incorporar la divisa española al patrón oro; por último, en referencia al tema de las crisis, hizo un buen seguimiento de los problemas económicos de posguerra, especialmente de la depresión del 29, llamando la atención antes del crac sobre los peligros de la fuerte especulación bursátil, criticando luego el dirigismo del New Deal, y subrayando finalmente el carácter autóctono de parte de los factores explicativos de la crisis en España.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, Yanet (2010), *Historia de la Información Agraria*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco (1978), *La prensa española en el siglo XVIII*, Madrid, CSIC.
- ALMENAR, Salvador (1996), «Economic Thought in Spanish Periodical Publications of the 18th and the 19th Centuries: An Introduction», *History of Economic Ideas*, IV (3), pp. 119-147.
- (2001a), «Olegario Fernández Baños: de la geometría a la econometría», en FUENTES QUINTANA (2001b), pp. 585-675.
- (2001b), «Germán Bernácer: neogeorgismo y teoría de la demanda efectiva», en FUENTES QUINTANA (2001b), pp. 675-696.
- ARRESE, Ángel (2002), *Prensa económica. De la Lloyd's list al wsj.com*, Pamplona, Eunsa.
- AUBERT, Paul, y DESVOIS, Jean Michel (eds.) (2001), *Les élites et la presse en Espagne et en Amérique Latine, des Lumières à la seconde guerre mondiale*, Madrid, Casa de Velázquez.
- BAHAMONDE, Ángel, y TORO, Julián (1981), «Prensa económica y Bolsa ante la proclamación de la II República», *Arbor*, CIX, n.º 426-7, pp. 169-187.
- BIBLIOTECA DIGITAL DE PRENSA HISTÓRICA, Ministerio de Educación, <http://prensahistorica.mcu.es/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/presentacion>.
- BRAOJOS, Alfonso (1980), «El Seminario de Agricultura y Artes (1832-1833), un periódico fisiócrata en la Sevilla de fines del Antiguo Régimen», *Archivo Hispalense*, vol. 63, n.º 192/94, pp. 67-106.

- CABRERA, Mercedes (1983), *La patronal ante la II República: organizaciones y estrategia (1931-1936)*, Madrid, Siglo XXI.
- CABRERA, Mercedes, y REY, Fernando del (2001), «La prensa de los empresarios en España. Algunos apuntes para su estudio (1875-1936)», en AUBERT y DESVOIS (2001), pp. 153-170.
- CHASTAGNARET, Gérard (1975), «Un ejemplo de revista científica: la *Revista Minera* desde 1850 a 1914», en M. TUÑÓN DE LARA, A. ELORZA y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.), *Prensa y sociedad en España (1820-1935)*, Madrid, Edicusa, pp. 223-239.
- (2001), «L'argument du progrès. L'instrumentalisation de la presse sectorielle et économique dans l'Espagne du XIX^e siècle», en AUBERT y DESVOIS (2001), pp. 37-152.
- DESVOIS, Jean Michel (1977), *La prensa en España (1900-1931)*, Madrid, Siglo XXI.
- DIEGO, Victoria M.^a de, y TIMOTEO, Jesús (1985), *La prensa económica y financiera, 1875-1940: fuentes hemerográficas para la historia y la hacienda en España*, Madrid, IEF.
- ECONOMÍA ESPAÑOLA* (1933-1936), Biblioteca de la Universidad Complutense, signatura PP 0315 y <http://biblioteca.ucm.es/compludoc/S/S/99463539.htm>.
- EL ECONOMISTA* (1886-1937), Hemeroteca Municipal de Madrid, signatura 3203-3208/3
- EL ECONOMISTA ESPAÑOL* (1886), Biblioteca Nacional de España, <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?o=&w=2173-4976&f=issn&l=500>.
- ENCISO, L. Miguel (1958), *Prensa económica del XVIII: el Correo Mercantil de España y sus Indias*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- ESTAPÉ, Fabián (1990), *Introducción al pensamiento económico. Una perspectiva española*, Madrid, Espasa.
- FERNÁNDEZ, Julio (1996), «Prehistoria del taylorismo en España. La difusión de la Organización Científica del Trabajo en el primer tercio del siglo», en S. CASTILLO (coord.), *El trabajo a través de la Historia*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, pp. 469-476.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (1990), «La prensa económica durante la II República», en TUÑÓN DE LARA, M. (coord.), *Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil. Tomo II (1931-1939)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 83-105.
- (2001), «La recepción en España de la Segunda Revolución Industrial: las revistas de los ingenieros (1900-1936)», en AUBERT y DESVOIS (2001), pp. 171-188.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, José Miguel (2001), «La «Revista Nacional de Economía» y el nacionalismo económico», en FUENTES QUINTANA (2001b), pp. 1043-1052.
- FLORES DE LEMUS, Antonio (2010), «Comisión para el estudio del patrón oro: dictamen de la ponencia (1929)», *Antonio Flores de Lemus. Obras*, vol. I. Madrid: RACMYP-IEF-Fundación ICO, pp. 417-502.
- FUENTES QUINTANA, Enrique (2001a), «Flores de Lemus en el Ministerio de Hacienda», en FUENTES QUINTANA (2001b), pp. 165-268.
- (coord.) (2001b), *Economía y economistas españoles, Vol. 6: La modernización de los estudios de economía*, Barcelona: Funcas-Galaxia Gutenberg.

- GARRIDO, Luis (1993), *Prensa económica (1800-1939): aproximación para una guía de la prensa económica en España*, Jaén: Cámara Oficial de Comercio e Industria.
- HEMEROTECA DIGITAL, Biblioteca Nacional de España, <http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital>.
- LLUCH, Ernest (1970), «El «Diario de Barcelona», órgano de difusión y debate económicos (1792-1810)», *Banca Catalana*, 18, pp. 21-33.
- MALUQUER, Jordi (1997), «Los economistas españoles ante la crisis del 98», *Revista de Historia Industrial*, 12, pp. 11-39.
- MARTÍN ACEÑA, Pablo (2001), «El Servicio de Estudios del Banco de España», en FUENTES QUINTANA (2001b), pp. 575-584.
- MARTYKÁNOVÁ, Darina (2007), «Por los caminos del progreso. El universo ideológico de los ingenieros de caminos españoles a través de la *Revista de Obras Públicas* (1853-1899)», *Ayer*, 68, pp. 193-219.
- PALAFIX, Jordi (2001), «El Centro de Estudios Económicos Valencianos. Román Perpiñá i Grau», en FUENTES QUINTANA (2001b), pp. 737-762.
- PASCUAL, Jordi (2001), «El Institut d'Investigacions Econòmiques. José Antonio Vandellós Solá (1899-1950), en FUENTES QUINTANA (2001b), pp. 763-767.
- RAMOS GOROSTIZA, José Luis, y MARTÍNEZ VARA, Tomás (2008), «Las ideas económicas de los ingenieros de caminos: la *Revista de Obras Públicas*», *Investigaciones de Historia Económica*, 11, pp. 9-38.
- REVISTA NACIONAL DE ECONOMÍA (1916-1935), Biblioteca Complutense, signaturas PP 0805 y PP DER 1392.
- RÓDENAS, Clementina, BRU, Segundo, y ALMENAR, Salvador (2001), «De oro y plata. Una reinterpretación del bimetalismo en España, durante la restauración». En Carles SUDRIÀ y Daniel A. TIRADO, *Peseta y protección: comercio exterior, moneda y crecimiento económico en la España de la Restauración*, Barcelona, Universidad de Barcelona, pp. 212-142.
- VV.AA. (2011), *Diccionario Biográfico Español*, vols. XXI y XXIII, Madrid, Real Academia de la Historia.



Economic Press, 1874-1936: the case of “El Economista”

ABSTRACT

In the period 1874-1936 the Spanish economic press for professionals and businessmen experienced a real boom, in contrast to the generally low level of economic thought in Spain – at least until the 1920s – and the scarcity of semi-academic publications dedicated to economics. To date historians of economic thought have paid little attention to the Spanish specialized press of this period, as they have tended to focus on academia. However, as illustrated by the case of *El Economista*, the business press is an important field of analysis: it was of a respectable level of quality, played an important role in the dissemination and popularization of basic economic ideas, and reflects the beginnings of the professionalization of economics in the country. Not only did it provide economic information, but also highlighted the most notable economic debates of the time and took a clear position on them, revealing broad climates of opinion and the interests of particular groups.

KEYWORDS: Economic press, *El Economista*, Interventionism, Protectionism, Exchange Rates, Economic Crisis

JEL CODES: B00



Prensa económica, 1874-1936: el caso de «El Economista»

RESUMEN

En el periodo 1874-1936 la prensa económica española dirigida a profesionales y hombres de negocios vivió un verdadero *boom*, que contrastó con el bajo nivel del pensamiento económico español —al menos hasta la década de 1920— y con la escasez de publicaciones semiacadémicas dedicadas a la Economía. Hasta ahora la prensa española especializada de esta etapa apenas había recibido atención por parte de los historiadores del pensamiento económico, centrados en el ámbito académico. Sin embargo, como pone de manifiesto el caso de *El Economista*, la prensa económica constituye un campo de análisis relevante: tuvo nivel muy digno, desempeñó un papel importante en la difusión y vulgarización de ideas económicas básicas, y evidencia los inicios del proceso de profesionalización de la Economía en nuestro país. No solo se limitó a dar información económica, sino que recogió los debates económicos más notables del momento y tomó clara posición ante ellos, reflejando sin duda amplios estados de opinión e intereses de grupos concretos.

PALABRAS CLAVE: Prensa económica, *El Economista*, intervencionismo, proteccionismo, tipo de cambio, crisis económicas

CÓDIGOS JEL: B00